

### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PITALITO

Pitalito Huila, 14 de Noviembre de 2018

# AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

contribuyente" a favor del Municipio de Pitalito Huila Referencia: Proceso de Cobro Coactivo medio de la cual se liquida una obligación financiera y se declara deudor moroso contribuyente" a favor del Municipio de Pitalito Huila Acto administrativo a notificar: Resolución número 1669 DEL 24 DE SEP DE 2019 "Por

Obligación: Impuesto predial Unificado. Radicado: 2019-1669

Sujeto a notificar: JOSE OLMOS BUITRON ZUÑIGA

C ó Nit: 12370145

Fundamento del Aviso: Ante la Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la citación enviada a la dirección del expediente fue devuelta por la oficina de correo certificado, y sin que el contribuyente ejecutado haya comparecido en el tiempo que tenía para hacerlo. ejecutado haya comparecido en el tiempo

## LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (05) cinco días" se considerará surtida al finalizar el Hace saber que, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a ):

JOSE OLMOS BUITRON ZUÑIGA y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución Nº 1669, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del Municipio de Pitalito y en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal, el aviso se publicara dia siguiente del retiro del mismo.

Al presente aviso se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recursos de reconsideración ante el mismo funcionario que lo profirió y deberá ejercerse dentro de los dos meses siguientes a su notificación, ante la Secretaría de Hacienda Municipal, conforme al artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011

ofesional Universitaria
Cobro Coactivo

NSUELO VINASEO MENESES

Nombre: DOLLY CONSUELO VINASCO Cargo: Profesional Universitario laborado por Branklin Andrey Díaz Izquierdo-Apoyo Jurídico.
Revisado por: DOLLY CONSUELO VINASCO Apri Nombre: DOLLY CONSUELO VINASCO Cargo: Profesional universitaria Aprobado por: DOLLY CONSUELO VINASCO

Calle 6 # 3-48 CENTRO, TELEFONOS (098) 836 0038; PBX: 8360010- EXT 117 EMAIL: secretariahaciendapitalito@gmail.com



### SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL REPUBLICA DE COLOMBI ALCALDIA DE PITALITO COLOMBIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 1669 (24 de septiembre de 2019)

957,487

"Por medio de la cual se liquida una obligación financiera y se declara deudor moroso a un contribuyente".

La Secretaria de Hacienda Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades en especial las conferidas en el Decreto 154 de 2009; Decreto Municipal 009 de 2007, Parágrafo 2 numeral 6 del Articulo 91 de la ley 136 de 1994, ley 1066 de 2006, y demás normas concordantes vigentes y,

### CONSIDERANDO

Que corresponde a la secretaría de Hacienda Municipal, realizar el ejercicio de la jurisdicción coactiva de obligaciones a favor del Municipio y de naturaleza tributaria y no tributaria, además de realizar eficientemente el aforo, liquidación, determinación, facturación, control de gravámenes, impuestos y demás recursos que constituyen las rentas municipales.

Que el impuesto Predial Unificado se cobra a todo propietario inscrito o poseedor de un inmueble ubicado en el Municipio de Pitalito Huila, con base en avalúos señalados para cada vigencia fiscal por Catastro Municipal.

las normas dictadas por el instituto s señalados para cada viger Geográfico Agustín Codazzi; vigencia fiscal por de un inmueble ubicado en el fiscal por Catastro Municipal,

integral de la misma. Que La secretaría de Hacienda Municipal ha detectado el NO pago del tributo correspondiente a los años que se liquidan en la factura que se encuentra al respaldo de esta Resolución Administrativa, la cual hace parte

En consecuencia

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar como deudor (a) moroso (a) a JOSE OLMOS BUITRON ZUNIGA identificado (a) con cedula de ciudadanía número 12370145 por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO del Municipio de Pitalita -Huila, correspondiente a las vigencias 2015 2016 2017 2018 2019, tal como lo indica la liquidación emitida en la factura que se encuentra al respaldo de la presente Resolución Administrativa, del predio identificado con cifra Catastral No. 03-00-0038-0002-001, ubicado en K 5 9 63 BRUSELAS, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC. (957,487). MC., más los intereses que se causen hasta el momento de su pago.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la apertura del proceso de cobro por jurisdicción coactiva, contra la referida persona, por concepto de pago del impuesto predial unificado, una vez en firme y debidamente ejecutoriada la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la apertura

ARTICULO TERCERO. Contra la presente providencia, 721 del Estatuto ग्रिकेटा ijbutario procede el recurso < deberá ser presentado teniendo en de reconsideración de acuerdo cuenta los

#### Notifiquese Cümplase

Dado en el despacho de la Secretaría de Hacienda de septiembre de 2019. a Nicaldía del Municipio de Pitalito Huila, മ los 24 de

JORGE ELIECE NRGE ELIECER TOVAR VALENCIA Secretario de Hacierda Municipal

NOTA: la factira emitido ol recordido de la properta D	NOTA
Fecha: día, mes del año	Fecha:
agente oficioso ( ), otro cual?, para lo cual acredita la documentación respectiva.	agente
En la fecha, se notificó aidentificado con la cádula de ciudadosis No	En la fe
CONSTANCIA DE NOTIFICACION	

vencida favor acercarse a la oficina de Recaudo Municipal y solicite una factura actual.

Señor contribuyente si se encuentra a Paz y Salvo, haga caso omiso a este proceso

	Cargo: profesional universitaria cobro coactivo /	Nombre: DOLLY CONSUELO VINASCO MENESES			Revisado por DOLLY CONSUELO VINASCO MENEGES	Proyectó: YURANY AMAYA DIAZ - APOYO PROFESIONA! CORRO COACTIVO	
TOTAL TOTAL PARTY TOTAL PROPERTY TOT	Cargo: Secretario de Hacienda	Nombre: JORGE ELIECER TOVAR VALENCIA	Firma:	Apropago por: JURGE ELIECER TOVAR VALENCIA	A	O COACTTUO	